



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-03791488- -GDEBA-SDTADPLB

---

**VISTO** el expediente EX-2020-03791488-GDEBA-SDTADPLB, por el cual se propicia en la jurisdicción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Patronato de Liberados Bonaerense, la aceptación de renuncia y la designación de diversas funcionarias y funcionarios, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 658/18, modificado por Decreto N° 37/20, se aprobó la estructura orgánico funcional del Patronato de Liberados Bonaerense;

Que mediante Decreto N° 58/20 se aceptó la renuncia, a partir del 31 de diciembre de 2019, de Fabián Alberto LEONARDI al cargo de Presidente del Patronato de Liberados Bonaerense, y se designó en su reemplazo, a partir del 1° de enero de 2020, al Abogado Aníbal Rolando HNATIUK;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna a la persona, en carácter de remuneración, una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asiste;

Que por Resolución N° 23/17 del entonces Ministro de Economía, se dispuso que el Presidente del Patronato de Liberados Bonaerense se encuentra incluido en el régimen modular para el Personal de Gabinete, conforme lo normado en el Decreto N° 1278/16, y que le corresponde una cantidad de módulos equivalente a la establecida para los Subsecretarios;

Que obran las renunciaciones presentadas por funcionarias y funcionarios que integran la Planta Permanente sin Estabilidad del citado organismo;

Que, asimismo, se gestiona limitar la designación del Abogado Cristian Ricardo ARTIGAU como Personal de Planta Temporaria – Personal de Gabinete del Presidente del Patronato de Liberados Bonaerense, en el que había sido designado por Decreto N° 155/20;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que los agentes salientes no registran actuaciones sumariales en trámite;

Que se propicia la designación, a partir del 1° de enero de 2020, de la Abogada Florencia TITTARELLI, en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal de Gabinete del Presidente, asignándole la cantidad de dos mil seiscientos (2.600) módulos mensuales, y de Diego Raúl PAZ, en el cargo de Secretario Privado del Presidente del Patronato de Liberados Bonaerense;

Que, asimismo, se propicia designar al Abogado Cristian Ricardo ARTIGAU en el cargo de Director General de Administración, a la Contadora Nora Estefanía CAIVANO, en el cargo de Directora de Servicios Técnico Administrativo Contable, y a la Licenciada María Emilia LAFUENTE, en el cargo de Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal, a partir del 1° de febrero de 2020;

Que en autos se da cuenta de la existencia de módulos disponibles para la gestión propuesta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve, se efectúa de conformidad con los artículos 14 inciso b), 23, 107, 108, 109, 111 inciso b), 114, 121, y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y el Decreto N° 1278/16;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – dela Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.06 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96, las renunciaciones presentadas por las personas que a continuación se mencionan, a partir de las fechas que en cada caso se indican y en los cargos que se detallan:

Jerónimo DE LA ARENA (DNI N° 28.768.789 – Clase 1981), a partir del 31 de diciembre de 2019, al cargo de Director Provincial de Planificación, Coordinación y Control de Gestión, en el que fuera designado por Decreto N° 487/16 y ratificado por Decreto N° 658/18, a quien se le limita la reserva de su cargo de revista en la Planta Permanente - Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 9, Código 3-0003-IX-2, Administrativo Auxiliar “C”, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en el Patronato de Liberados Bonaerense.

María Ximena LORENZO (DNI N° 23.130.486 – Clase 1973) a partir del 31 de diciembre de 2019, al cargo de Directora Provincial de Ejecución Penal en Libertad, en el que fuera designada por Decreto N° 487/16 y ratificada por Decreto N° 658/18, a quien se le limita la reserva de su cargo de revista en la Planta Permanente, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 13, Código 5-0003-IX-2, Abogada “C”, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en el Patronato de Liberados Bonaerense.

Miguel Ángel GRECO (DNI N° 27.120.813 – Clase 1979), a partir del 31 de diciembre de 2019, al cargo de Director Provincial de Regiones, en el que fuera designado por Decreto N° 604/19.

Hernán Jorge PAYERAS (DNI N° 21.600.637 – Clase 1970), a partir del 31 de enero de 2020, al cargo de Director General de Administración, en el que fuera designado por Decreto N° 487/16 y ratificado por Decreto N° 658/18, a quien se le limita la reserva de su cargo de revista en la Planta Permanente, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 10, Código 5-0032-XII-3, Contador “D”, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en el Patronato de Liberados Bonaerense.

Graciela Liliana CARDENAS (DNI N° 12.578.453 – Clase 1957), a partir del 31 de diciembre de 2019, al cargo de Directora de Programas y Tratamiento en el Medio Libre, en el que fuera designada por Decreto N° 287/09 y ratificada por Decreto N° 658/18, a quien se le limita la reserva de su cargo de revista en la Planta Permanente, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 12, Código 5-0247-X-3, Médico “D”, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en el Patronato de Liberados Bonaerense.

Alejandro Humberto MARCATILI (DNI N° 16.261.224– Clase 1963), a partir del 31 de enero de 2020, al cargo de Director de Servicios Técnico Administrativo Contable, en el que fuera designado por Decreto N° 487/16 y ratificado por Decreto N° 658/18.

Daniel Oscar RIVAROLA (DNI N° 22.158.356 – Clase 1971), a partir del 31 de enero de 2020, al cargo de Director Delegado de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, actual Dirección Provincial de Personal, en el que fuera designado por Decreto N° 907/15, ratificado por Decreto N° 658/18, a quien se le limita la reserva de su cargo de revista en la Planta Permanente, Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 15, Código 4-0006-IV-1, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos “B”, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en el Ministerio de Economía, hoy Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Néstor Gustavo JULIANO (DNI N° 18.318.975 – Clase 1966), a partir del 31 de diciembre de 2019, al cargo de Director de Coordinación y Comunicación Institucional, en el que fuera designado por Decreto N° 487/16 y ratificado por Decreto N° 658/18, a quien se le limita la reserva de su cargo de revista en la Planta Permanente, Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 11, Código 4-0399-VII-2, Periodista “C”, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en el Patronato de Liberados Bonaerense.

**ARTICULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.2.06 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, en un cargo de la Planta Temporaria, como Personal de Gabinete del Presidente, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y el Decreto N° 1278/16, a la Abogada Florencia TITTARELLI (DNI N° 36.818.447 – Clase 1992), a partir del 1° de enero de 2020, con una cantidad asignada de dos mil seiscientos (2.600) módulos.

**ARTÍCULO 3°.** Limitar, en la Jurisdicción 1.1.2.06 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96, a partir del día 1° de febrero de 2020, la designación en el régimen modular como Personal de Gabinete, del Abogado Cristian Ricardo ARTIGAU (DNI N° 28.788.977 –Clase 1981), en el que había sido designado por Decreto N° 155/20.

**ARTÍCULO 4°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.2.06 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE - en cargos de la Planta Permanente sin Estabilidad, a partir del 1° de febrero de 2020, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96, a las personas que a continuación se mencionan, en los cargos que en cada caso se

detalla:

Abogado Cristian Ricardo ARTIGAU (DNI N° 28.788.977 – Clase 1981) en el cargo de Director General de Administración, quien reserva su cargo de revista en la Planta Permanente, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 12, Código 5-0004-X-3, Abogado “D”, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Secretaría General.

Contadora Nora Estefanía CAIVANO (DNI N° 30.728.094 - Clase 1983) en el cargo de Directora de Servicios Técnico Administrativo Contable, quien reserva su cargo de revista en la Planta Permanente, Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 7, en la Contaduría General de la Provincia.

Licenciada María Emilia LAFUENTE (DNI N° 30.140.034 - Clase 1983) en el cargo de Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal, quien reserva su cargo de revista en la Planta Permanente, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, Inicial, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 5°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.2.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, en la Planta Temporaria, en el cargo de Secretario Privado del Presidente del Patronato de Liberados Bonaerense, a partir del 1° de enero de 2020, a Diego Raúl PAZ (DNI N° 31.616.510 – Clase 1985), de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96.

**ARTÍCULO 6°.** El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Derechos Humanos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 7°.** Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General, a la Contaduría General de la Provincia y a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

